

Resol. N° 2359

Exp. 2024-25-03-004467

Montevideo, 30 MAYO 2024

VISTO: La Resolución N° 3853, Exp. 2023-25-3-005899, de fecha 01/09/2023, referente al llamado a Concurso de Méritos, de carácter nacional, entre los egresados de los Institutos de Formación Docente públicos y habilitados, para la provisión de horas en efectividad de Profesor de Educación Secundaria (docencia directa) en las asignaturas que a la fecha se encuentren vacantes o se generen durante la vigencia del orden de prelación resultante.

CONSIDERANDO: I) Que el mencionado concurso abarca las asignaturas Astronomía, Biología, Contabilidad, Física, Comunicación Visual – Dibujo, Idioma Español, Química, Literatura, Matemática, Informática, Inglés, Italiano, Filosofía, Educación Musical, Danza, Economía, Educación Social y Cívica/Derecho y Sociología, Geografía e Historia;

II) que la única asignatura que no participa del proceso es Educación Física por carecer de horas vacantes;

III) que existen centros educativos que se encuentran enmarcados en una experiencia piloto de elección por más tiempo los que pertenecen a los departamentos de Artigas, Río Negro, Durazno, Lavalleja, Flores, Treinta y Tres, así como la totalidad de los centros "María Espínola" del país;

IV) que los docentes que opten por radicar la efectividad lo harán con efecto 2025, ingresando al Escalafón en el año 2026;

V) que la radicación de efectividad, a los efectos de NO lesionar derechos, se debe contar con TODA la oferta disponible con efecto 2025;

VI) que la experiencia piloto SOLO abarca las opciones docentes en carácter Efectivo en el marco del 3^{er}. Ciclo de EBI;

VII) que la DGES entiende pertinente contemplar una política de concursos de efectividad que favorezca la estabilidad y permanencia de la mayoría de los docentes en los Centros Educativos, para lo cual es necesario generar un nuevo

ANEP - Dirección General de Educación Secundaria
DGSE LF/ff



**ANEP**DIRECCIÓN GENERAL
DE EDUCACIÓN
SECUNDARIA

inicio de la experiencia piloto de elección por más tiempo en los mismos centros en los que se está implementando.

ATENCIÓN: a lo expuesto.

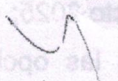
LA DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN SECUNDARIA RESUELVE:

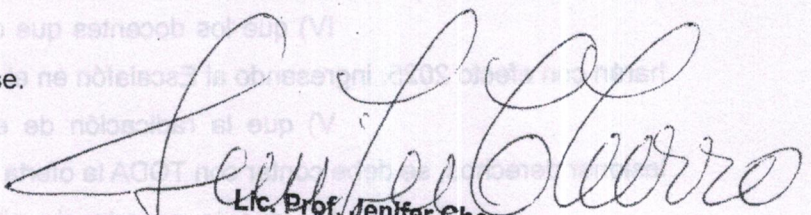
- 1) Disponer a partir del 01/03/2025 la NO Confirmación del ciclo vigente de designación por más tiempo, y el inicio de un nuevo ciclo de experiencia piloto de elección por tres años, abarcando las opciones docentes en carácter Efectivo, hasta la unidad docente, en el marco del 3^{er}. Ciclo de EBI, en los Centros Educativos que pertenecen a los departamentos de Artigas, Río Negro, Durazno, Lavalleja, Flores, Treinta y Tres, así como la totalidad de los centros "María Espínola" del país.
- 2) Disponer la confirmación de las horas de Educación Física optadas en carácter Efectivo, hasta la unidad docente, en el marco del 3^{er}. Ciclo de EBI, en los Centros Educativos que pertenecen a los departamentos de Artigas, Río Negro, Durazno, Lavalleja, Flores, Treinta y Tres, así como la totalidad de los centros "María Espínola" del país, a efectos de continuar con el ciclo de elección vigente.
- 3) Elévese al Órgano Rector para su conocimiento.

Publíquese en la web institucional.

Comuníquese a la Inspección General Docente, a la Subinspección General, a la Dirección de Gestión y Soporte a la Enseñanza, al Departamento Docente, a la Dirección de Gestión y Desarrollo Informático, a las Inspecciones Coordinadoras Regionales y por su intermedio comuníquese a las Inspecciones de Institutos y Liceos y a las CODED Departamentales, para su conocimiento y comunicación a los centros educativos involucrados.

Cumplido, archívese.


Dr. Bautista Duhagon
Secretario General
Dirección General de Educación Secundaria


Lic. Prof. Jenifer Cherro
Directora General
Dirección General de Educación Secundaria

ANEP - Dirección General de Educación Secundaria
DGSE LF/rf